

EL MAGISTERIO CONTEMPORANEO

SEMANARIO PROFESIONAL, ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

DIRECTOR:

Gabriel María Vergara

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto General y Técnico.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.
Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Daniel Ramírez
Mayor baja, 21

Dirección y Administración:

Mayor baja, núm. 21—Guadalajara.

LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA

Después de transcurridos más de cincuenta años desde que dispuso la ley de Instrucción Pública de Moyano que fuese la enseñanza primaria obligatoria, se trata ahora por otra ley de que se cumpla lo que hace más de medio siglo que está mandado. Nunca es tarde si la dicha es buena. ¿Pero será un hecho que llegue un día en el que en España no se hable de que hay analfabetos? ¿Desaparecerá para siempre del Censo oficial de la población la casilla destinada á contar los que no saben leer ni escribir?

Si va ahora de veras la implantación de la enseñanza obligatoria, es de esperar que no tarde mucho tiempo en ser una realidad que España puede alternar con los pueblos que más se distinguen por su instrucción; pero si no es así, si la nueva ley tropieza con obstáculos casi insuperables desde el momento de ponerse en vigor, no valía la pena de aumentar el catálogo de las disposiciones obedecidas pero no cumplidas, según ocurría con los antiguos fueros.

Por de pronto, no hay el suficiente número de maestros para que enseñen al enorme número de alumnos que en virtud de la nueva ley tienen que acudir á las escuelas, y si de cualquier modo sale el Estado del paso nombrándolos interinos, provisionales, auxiliares ó como mejor convenga á los intereses políticos que se quiera servir, aunque los pinten, no hay locales bastantes para dar la enseñanza á los que se obliga á percibirla y no estará en la mente del legislador que sin escuelas y sin maestros se puede obligar á nadie á que aprenda.

Hay pues en pie dos problemas de trascendencia suma, para la implantación verdad de la enseñanza obligatoria:

1.º Qué no hay suficiente número de maestros oficiales para que se encarguen de ella, y

2.º Que no hay locales suficientemente amplios para que acuda á ellos el nuevo contingente de alumnos que la enseñanza obligatoria llevara á las escuelas.

De modo, que será inútil que se publique en la *Gaceta de Madrid* y se reproduzca en los *Boletines oficiales* de las provincias la nueva ley acerca de la enseñanza obligatoria, en tanto que los gobernantes no tengan el convencimiento de que disponen de medios para llevarla á la práctica, entendiéndose que tales medios no son los ordinarios de multas, apercibimientos, etc., sino *maestros, maestros, maestros, y escuelas, escuelas, escuelas.*

GAREVAR.

LA ESTATUA Á ROMANONES

Para "La Escuela Moderna,"

El que va á caza de gangas,
Y se encuentra con perdices,
No le queda más remedio
Que tirarse las narices.

Esto es lo que pasa á *La Escuela Moderna*, y seguramente que se las tirará con rabia, porque todo lo que ha dicho en contra de la Comisión recaudadora de Guadalajara, todo ha quedado desautorizado por el Presidente y Secretario de la Permanente y ni siquiera le queda el consuelo de tener á su lado al Sr. García Marín, que no entra ni sale en estos líos: ya nos figurábamos que personas de tanto peso y seriedad como las que componen la permanente, eran incapaces de lanzar conceptos injuriosos contra quienes proceden con la mayor lealdad.

Ahora aprenda algún colega á no precipitarse y hacerse eco de lo que puede perjudicarnos, pues puede tirarse las narices á dúo con *La Escuela Moderna.*

**

Estamos de enhorabuena, compañeros; tan es así, que el Maestro Machaca estaría dispuesto á celebrarlo echando una cana al aire; porque bien vale una cana pasar del caos en que por largo tiempo hemos tenido la Secretaría de la Junta provincial, al orden y concierto necesarios para que la máquina del Magisterio de la provincia marche bien.

En vano tenemos un Inspector modelo, deseoso de que todo esté en su punto y á su debido tiempo, si los subordinados no saben ó no pueden cumplir con el cúmulo de trabajos que sobre ellos pesan.

Además, la Historia nos enseña que todas las minorías, excepto la de nuestro D. Alfonso XIII, han sido borrascosas, y á dicha ley general no ha podido sustraerse la minoría de nuestro buen amigo el Secretario cesante, quien manejado por Laras y Castros, de eterna memoria en esta provincia, ha sido instrumento ciego é inconsciente en sus torpes manos.

Bien saben Castros y Laras á quién pertenecía la regencia y que fácilmente se les hubiera quitado de sus pecadoras manos; pero les convenía seguir mandando con la tutoría y se callaron: otra cosa hubiera sido si no fuera apetecible é instrumento de poder. Algunas veces estuvimos tentados por recordar al menor de edad el rasgo de Enrique III el Doliente, para ver si lo imitaba y llegaba la hora de mandar él solo, mas suponíamos que no era un Enrique III.

Todos los maestros recordamos que, en esta larga minoría y en tiempo del Sr. Abellán, hubo mes que cobramos nuestra paga con 28 días de retraso, esto en la capital. Todos estamos aguardando como aguardaban los justos el santo advenimiento, el material diurno, que hará más de dos meses que lo cobraron en otras provincias; y pocos saben, pero queremos que todos lo sepan, ya que sus amigos no le han hecho justicia dándolo á conocer, que al auxiliar D. Gregorio García de la Iglesia, se debe que los maestros hayan cobrado el aumento gradual algún año, pues si no se hubiera tomado la molestia de formar la nómina, difícilmente se hubiera pagado á su debido tiempo.

Como no hay mal que cien años dure, ya ha llegado el término de estos males y no nos engañamos al afirmar que estamos dirigidos por un Inspector y Secretario tan buenos y competentes como los mejores, pese á la modestia de éstos, y sobre todo al sentimiento profundo de Laras y Castros que pierden la tutoría.

EL MAESTRO MACHACA.

Homenaje al Excmo. Sr. Conde de Romanones

La Asociación provincial de Guadalajara, en contestación al oficio que la Permanente de la Nacional le dirigió respecto á la erección de la estatua al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones, ha remitido á dicha Permanente el siguiente oficio:

Esta Asociación ha recibido, con sorpresa profunda, la comunicación del 10 de mayo de esa Comisión permanente y se ve en el caso lamentable de protestar contra la conminación de ser excomulgada. Esta Asociación, en uso de la autonomía que le concede el Reglamento de la Asociación Nacional en su artículo 8.º, tomo la iniciativa para rendir un homenaje á nuestro ilustre protector el Excmo. Sr. Conde de Romanones, y deseando dar al proyecto toda la amplitud posible, convocó á todos los Meestros, como es público y notorio. Celebrada al efecto una reunión, todos los Maestros designaron, por unanimidad, una Comisión efectiva ó recaudadora que tiene toda nuestra confianza, y que funciona desde entonces, con toda independencia de esta Asociación, siendo la que ha llevado á cabo y activa todos los trabajos. La Asociación provincial de Guadalajara, como cosa distinta de esa Comisión, en la cual depositó toda su confianza y la sigue depositando, no puede hacer entrega de la idea, ni de los fondos, ni de documentación, porque todo ello corresponde, según es público y notorio á la Comisión ejecutiva, encargada especialmente de estos trabajos.

Rechazamos, por tanto, la acusación de indisciplina que nos lanza esa Comisión permanente sin motivo, y, si fuera preciso, demostraríamos con más hechos la conducta correcta de esta Asociación. Lo que participamos á V. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde etc. *El Presidente*, Mariano Chueca. *El Secretario*, Gabriel Vera.

Suscripción para erigir una estatua al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones. Provincia de Badajoz

Partido de Fregenal

Lista de los maestros de la provincia y partido expresados, que se suscriben para erigir una estatua en Guadalajara al Excmo. Sr. Conde de Romanones.

	<u>Pesetas</u>
<i>Suma anterior</i>	901'46
D. Francisco Arias, Bodonal.....	2'25
D. ^a Francisca Babiano, ídem.....	2'25
D. Anastasio V. Doncel, Burguillos.....	3'25
D. ^a María de los Angeles Montero, ídem....	3'25
María Gumersinda Vesel, ídem.....	3'25
Damiana Alvarez, ídem.....	1'75
D. Tomás Fernández, Cabeza de Vaca.....	2'25
Antonio Villalva, ídem.....	1'00
D. ^a María P. García, ídem.....	2'25
Adeláida Díaz, ídem.....	1'00
D. Lorenzo Saldaña, Fregenal.....	3'25
Justiniano Saldaña, ídem.....	1'00
D. ^a Felisa de la Riva, ídem.....	3'25
María Luisa Rodríguez, ídem.....	1'00
Isabel Rodríguez, ídem.....	3'25
D. Marceliano Tena, Fuentes de León.....	3'25
D. ^a Filomena Casas, ídem.....	3'25
D. Gonzalo Barca, Higuera la Real.....	3'25
Joaquín Bravo, ídem.....	1'75
D. ^a Filomena Sánchez, ídem.....	3'25
Felisa Rodríguez, ídem.....	3'25

	Pesetas
D. Florentino M. Labad, Segura de León....	3'25
José E. Barren, ídem.....	1'75
D. ^a Juana R. Palonco, ídem.....	3'75
Carmen Garrote, ídem.....	1'75
D. Gumersindo P. Cardenal, Valverde de Burguillos.....	1'75
D. ^a Clementina Moro, ídem.....	1'75
Suma.....	65'75
D. Isidro Garoz, Rota (Cádiz).....	2'00
Paulino Sanz, Fuentelsaz (Guadalajara)...	1'50
D. ^a Isabel del Olmo, Atienza (Guadalajara), no ejerce.....	1'50
Total.....	972'21

Las Juntas locales

Encontrábame en animada conversación con un amigo, y después de haber hablado de todo un poco y de todo nada, al despedirnos y estrecharnos la mano, me dijo en tono algo festivo:

¿Por qué no mandas algún artículo á los periódicos profesionales?—Por decir algo lo contesté: ¿y de qué quieres que hable, si lo que yo, pobre de mí, pudiera decir, estará ya mil veces dicho y repetido por otros más hábiles y expertos que yo?... Y estrechándome de nuevo la mano y despidiéndose, volvíme á decir:—«Dí algo de las Juntas locales».—¡Ah, sí, dije tristemente, al quedarme solo; de... ¡Las Juntas locales! De esas que tan poco estímulo demuestran por la enseñanza; grupo de ignorantes (1) que sirven solo para coartar al Maestro y hacer infecunda su labor; de esos individuos que la mayor parte carecen de instrucción, que no saben más que muy mal firmar y no todos; de esas juntas que debieran desaparecer y no quedar el menor rastro de su existencia, siquiera fuera para no recordar con ellas acontecimientos ciertamente lamentables; de esas rutinarias, enemigas de todo progreso, que no sirven más que para cohibir al maestro. Sí, de esas... que es cierto, son verdadera rémora de la instrucción y educación actual y en las cuales tanto impera el caciquismo, vil instrumento de obstrucción para toda obra benéfica y progresiva, solo útil para hacer permanecer en el error, ciertamente lamentable, todo aquello que tiende á la prosperidad é ilustración de un pueblo.

Pero... ¿á qué decir todo esto si con ello no se conseguirá nada? Mientras las autoridades superiores no se interesen por nosotros, ¿qué adelantaremos los Maestros con llorar el pesado yugo de esta tiranía esclavitud, si esas lágrimas, que no brotan, lo hace más pesado aún?

Asunto es este, que si merece estudio, ya debería haberse hecho, pues no es la primera vez que se

(1) Me refiero á las Juntas locales rurales principalmente.

oye este llanto y si no lo merece, (que no lo creo), suprimanse de una vez y déjese en libertad al Maestro. Pero no por eso pido la libertad; tal vez algunos durmiésemos en los laureles; medios hay para vigilar al Maestro y más eficaces por cierto; créense Inspectores de distrito á más del provincial, que éste gire visita anual, y aquéllos mensuales ó trimestrales al menos, y suprimanse las juntas locales que bien inútiles son.

Poco bueno ha hecho el Sr. Rodríguez San Pedro, y gracias si no ha sido algo malo; pero aún tiene tiempo y aún puede hacer mucho; suprima las juntas locales y no habrá hecho poco y aún en el lacerado corazón de los Maestros quedará algún resto de gratitud y alabanza para él.

Mas... como siempre, estas súplicas se perderán en el vacío y nos quedaremos como estábamos. ¡Triste condición la del Maestro

JOSÉ A. UTANDE Y PERDICES.

Exposición de la infancia en Madrid

*Asamblea de Salubridad, Higiene y Educación
de la infancia*

Como complemento de la Exposición General de la infancia, y con el fin de formular las racionales conclusiones que deben deducirse del Certamen, se convoca á todas cuantas personas se interesen por los vitales problemas relacionados con la vida, enseñanza y educación del niño, á una Asamblea general, que se celebrará al clausurarse la Exposición. La fecha se anunciará oportunamente. Dicha Asamblea formulará conclusiones, que se harán públicas, elevándose á los Poderes públicos, si así se acordara.

Las bases para dicha Asamblea son las siguientes:

- I. Se constituirán tres secciones: Primera, de Salubridad é Higiene. Segunda, de Educación y Enseñanza. Tercera, de Fomento y protección.
- II. Cada Sección recogerá los datos de información y estudio que se deduzcan de los trabajos expuestos en el certamen, reseñando las novedades y adelantos observados y que se consideren dignos de ser conocidos y popularizados.
- III. Las mesas nombrarán ponentes, los cuales, con la posible concisión; formularán conclusiones.
- IV. Sólo se dará cuenta á la Asamblea de los temas consignados en el programa, á menos que se presentasen trabajos que por su excepcional importancia exigiesen, á juicio de las Mesas, mención especial.
- V. Los debates á que pudieran dar lugar los temas, se regirán por las prescripciones reglamentarias usuales, no pudiendo exceder de quince minutos la exposición de temas, ni de cinco los discursos y rectificaciones.

VI. Las Secciones se reunirán cuantas veces juzguen oportuno las Mesas respectivas; pero sólo habrá una sesión general para la proclamación de las conclusiones votadas por las mismas.

VII. Para el mejor desempeño de su cometido, las Secciones podrán dividirse en subsecciones.

Los temas señalados para las tres Secciones, son éstos:

Primera Sección.—Salubridad é higiene

I. Ventajas é inconvenientes de la alimentación artificial de los niños.—Medios prácticos de aplicarla en las instituciones benéficas y en el hogar doméstico, protegiendo y fomentando la lactancia materna.

II. Necesidad de vigilar la expendición de los llamados específicos en la medicación infantil y de combatir los errores y preocupaciones populares.

III. Instituciones benéficas de urgente implantación en España para evitar ó tratar las dolencias que afligen á la infancia y son causa de mortalidad.

IV. Importancia de la escuela de niñeras enfermeras.—Su funcionamiento.—Enseñanza familiar de la higiene.—Reglas prácticas á que deben ajustarse las envolturas, vestidos é indumentaria infantil.—Cunas, muebles, etc.—La habitación del niño.—Plan de vida higiénica.

Segunda Sección.—Educación y Enseñanza

I. Reformas más urgentes en la enseñanza respecto á la construcción de escuelas y material pedagógico.—Métodos más recomendados.—Horas de clase.

II. Instituciones indispensables para la educación y enseñanza de los niños anormales, ciegos, sordomudos, etc.—Escuelas-sanatorios.—Su organización.

III. Medios prácticos de establecer las fichas antropométricas en el hogar y en la escuela, así como de efectuar las necesarias inspecciones sanitarias.—Registros y estadísticas.

IV. La cooperación familiar en las tareas pedagógicas.—Elementos gráficos.—Libros, conferencias, paseos escolares.

Tercera Sección.—Fomento y protección

I. Cuáles son los juegos y deportes más útiles y menos peligrosos para la infancia.—Medios de implantar los campos de juego é instituciones populares que deben fomentarse. El *juguete* como elemento educativo.

II. Las mutualidades escolares.—Su organización práctica.—Instituciones fomentadoras del ahorro infantil.

III. Medidas que deben adoptarse para evitar y combatir los efectos del uso del alcohol, tabaco, etcétera, en los niños, combatiendo las causas de desmoralización y degeneración de la infancia.

IV. Instituciones que favorecen la protección del niño en todos sus diversos aspectos, y singularmente en el social.—Asilos.—Patronatos y Colonias de niños moralmente abandonados.

Además de las sesiones de la Asamblea se podrán organizar conferencias de índole práctica y gráfica á cargo de personalidades eminentes.

Nombramientos de maestros

El 16 firmó el ministro de Instrucción Pública los siguientes nombramientos de maestros por concurso de traslado.

Escuelas de niñas

Rectorado Central.—A doña Genoveva del Pino Valsera se la nombra para la regencia de la graduada de Segovia, con 1.625 pesetas; á doña María de la Natividad Varona, para la Escuela elemental de Guadalajara, con 1.375 pesetas; á doña Fernanda Aponte Recir, para la de Infantes, con 1.100 pesetas, como

las restantes; á doña Petra González Herranz, para la de Tarancón, y á doña Isidora Rombal, para la de Pedro Muñoz.

Rectorado de Barcelona.—A doña Ana Canet Borrás, para una Escuela elemental de Barcelona, con 2.000 pesetas; á doña Manuela Filomena Villanueva del Río, para la de Villanueva y Geltrú, 1.375.

A doña Concepción Laplana González para la de párvulos de Valls con el mismo sueldo que la anterior, y á doña Leonor Vidal Llavería para la elemental de Gandesa con 1.100 pesetas.

Rectorado de Granada.—A doña Magdalena de Lanzas Herrera, para la elemental de Baeza con 1.375 pesetas; á doña Ana Cardona Jiménez, para la de Zubia con 1.100 pesetas como las restantes; á doña Carmen Avalos Ruiz, para la de Huerca-Overa; á doña Juana Alvarez-Manzano, para la de Velez-Rubio; á doña Carmen Fernández Asensio, para la de Laujar; á doña María del Pilar Riquelme Sánchez, para la de Lanjarón; á doña Rosario Narváez Roldán para la de Jódar y doña Elisa Fernández Millán para la de Güejar-Sierra.

Rectorado de Salamanca.—A doña María del Carmen Navas y Flores, para la regencia de la graduada de Zamora, con 1.625 pesetas, y á doña Tomasa Romero Eyangelista para la elemental de Macotera, dotada con 1.100 pesetas.

Rectorado de Santiago.—A doña María Jesús Castro y Castro, para la elemental de Caldas de Reyes con 1.100 pesetas.

Rectorado de Sevilla.—A doña María de los Dolores Muñiz y Muñiz, para la de párvulos de Badajoz, con 1.650 pesetas; á doña Teresa Bermúdez de Valle, para la elemental de Utrera, con 1.375.

A doña Carmen del Pozo Carrillo, para la de Trigueros, con 1.100 pesetas, como las restantes; á doña Andrea Hernández Muñoz, para la de Haría (Canarias); á doña Marciala Linares Alvarez, para la de Granja de Torrehermosa, á doña Manuela Hernández Caldas, para la de Constantina; á doña María Luisa Facunda León, para la de San Lorenzo, y á doña Josefa Icardo de la Gama, para la de párvulos de Constantina.

Rectorado de Valencia.—Doña Inés Pérez Martín, para la de párvulos de Alicante, con 2.000 pesetas; doña Emilia Valle Pons, para la escuela superior de Játiva, con 1.625.

A doña María Gallegos Cantón, para la elemental de Elche, con 1.375; á doña Sofía Turmo Ortiga, para la de Benifayo de Espioca, con 1.100 pesetas, como las restantes; á doña Amalia Rodríguez Perera, para la de Torrente; á doña Lucrecia Santamaría Fernández, para la de Villarrobledo; á doña Javiera Burduazo, para la de Denia; á doña Luciana Moreno Guillamón, para la de Alhama (Murcia); á doña Rafaela Caballero, para la de Villajoyosa; á doña Josefa Simón Victores, para la de Enguera; á doña María del Milagro Ubeda Masanet, para la de Pego; á

doña María de la Concepción Simó Ortí, para la de Altea; á doña Concepción Pariente Muriel, para la de Torrevieja, y á doña Josefa Momparler Torres, para la de Villanueva de Castellón.

Rectorado de Valladolid.—A doña Victoria Sierra Jiménez, para la de Durango, con 1.100 pesetas, como las restantes: á doña Romana Valbuena Moratines para la de Tordesillas; á doña Amalia Sánchez Martínez, para la de Portugalete; á doña Serafina Jiménez Sánchez, para la de Peñafiel, y á doña Enriqueta Novoa de la Iglesia, para la de Medina de Rioseco.

Rectorado de Zaragoza.—A doña María Dionisia Martínez Morales, para la Escuela de párvulos de Zaragoza, con 2.000 pesetas; á doña Dolores Rodríguez Arrieta, para la de Tudela, con 1.100 pesetas, como las que siguen: á doña María de la Sierra Reyes Ortiz, para la de Tarazona, y á doña Juana Saenz de Buruaga para la elemental de Alcañiz.

Escuelas de niños

Rectorado Central.—A D. Francisco Leda Belén se le nombra para la Escuela elemental de Valdepeñas, con 1.650 pesetas; á D. Tomás Pérez Bragado, para la elemental de Beneficencia de Guadalajara, con 1.375 pesetas; á D. Manuel Cambeses Garrido, para la de Talavera de la Reina, con 1.100 pesetas como las restantes: á D. Joaquín Félix y Salinas, para la Menasalvas, y á D. Miguel Uribe García, para la de San Clemente.

Quedan sin proveer en este Rectorado, por falta de aspirantes, dos auxiliares de Escuela elemental en Madrid, otra de Valdepeñas y otra de la graduada de Segovia.

Rectorado de Barcelona.—A D. Manuel Arellano Martínez se le nombra para la elemental de Beneficencia de Lérida, con 1.650 pesetas; á D. Esteban Busquets Capdevila, para la de Bañolas con 1.100 pesetas, y á D. Francisco Vicente Marsol, para la de Roquetas, con igual sueldo que el anterior, quedando sin proveer en este Rectorado, por falta de aspirantes, la Escuela Superior de Manacor (Baleares), las elementales de Torelló, Lluçmayor, Ibiza, Arbucias y una auxiliaría de la graduada de Lérida.

Rectorado de Granada.—A D. José Castañón Navarro para la elemental de Málaga, con 2.000 pesetas; á D. Bartolomé Serrano Cano para la de Cueva, con 1.375 pesetas; á D. Rafael de Ariza y Pérez para la de Guadix, con 1.375 pesetas; á don Ildefonso Guzmán Gutiérrez para la de Nijar, con 1.100 pesetas, como los restantes; á D. Antonio López de Medina para la de Marmolejo, á D. Manuel Pantaleón Criado para la de Arjona, á D. Luis Medina y Martínez para la de Porcuna, á D. Antonio Prior Delgado para la de Berja; á D. Francisco Fernández Gutiérrez para la de Quesada, y á D. Casto Luis Jiménez para la de Orgiva.

—Han quedado sin proveer las auxiliares de las graduadas de Almería y Jaén; dos auxiliares de es-

cuela elemental de Málaga, otra de Antequera, y las escuelas de Cañete la Real, Villanueva del Arzobispo, Huercal-Overa, Caniles, Huelma y Santisteban del Puerto.

Rectorado de Oviedo.—A don José María Pérez se le nombra para la Escuela de Oviedo con 1.650 pesetas, no proveyéndose la Escuela elemental de Ponferrada, por falta de aspirantes.

Rectorado de Salamanca.—A D. Remigio Pozo y Moreno se le nombra para la Escuela del Hospicio de Cáceres con 1.375 pesetas; á D. Damián Pérez para la de Casar Cáceres con 1.100, y á D. Feliciano Mateos Blasco para la de Peñaranda de Bracamonte.

No se proveen las escuelas elementales de Alcántara, Zarza la Mayor y las auxiliares de las graduadas de Zamora y Avila.

Rectorado de Santiago.—A D. Jacinto Alvarez y Martínez se le nombra para la escuela de Betanzos, y á D. Ramón Antonio Pérez de Villamil para la de Neda, ambas dotadas con 1.100 pesetas, quedando sin proveer la auxiliaría de la escuela graduada de Santiago.

Rectorado de Sevilla.—A D. Manuel Terrones y del Pino se le nombra para San Fernando, con 1.650 pesetas; á D. Antonio Alonso y Jiménez, para Osuna, con 1.375 pesetas.

A D. Juan Fernández Criado, para Azuaga, con 1.375 pesetas; á D. Domingo de los Ríos, para una auxiliaría de escuela elemental de Sevilla, también con 1.375; á D. Juan Antonio Velasco Zamora para la de Saucejo, con 1.100 pesetas; como las restantes; á D. Francisco Morales, para Fuentes de Andalucía, á D. José Encío Bonilla, para la de Montoro; á don Manuel Torcello Moreno, para la de Paradas; á don José María Coto Cervero, para la de Puebla de Cazalla; á D. Modesto García Porras, para la de San Roque, y á D. Teobaldo de las Casas, para la de Realejo Alto.

Quedan sin proveer en este Rectorado, por falta de aspirantes la regencia de la graduada de las Palmas (Canarias) las Escuelas elementales de Jerez de la Frontera, El Carpio, Coronil, Estepa, Gilena, Lora del Rio, San Mateo, San Vicente de Alcántara y Acouchal, las auxiliares de las Escuelas elementales de Cádiz, Huelva y La Línea, y las de las Escuelas superiores de Montilla y Morón.

Rectorado de Valencia.—A D. Pedro Juan García Payas se le nombra para Valencia, con 2.000 pesetas, y á D. Ramón Deixer Urios, para la de Denia con 1.100.

Quedan sin proveer las escuelas superiores de Villarrobledo, Denia, Cieza y Ayora, la auxiliaría de la graduada de Murcia y las Escuelas de Altea, Peñíscola, Aljorra y Ademuz.

Rectorado de Valladolid.—A D. Toribio Vallejo Rodríguez, para la regencia de la graduada de Burgos, con 1.900 pesetas; á D. Juan Isidro García Barranco, para la de San Sebastián, con 1.650 pesetas;

á D. Florentino Casares, para la de Abanto y Ciérvana, y á D. Saturio Ballano Antón para la de Durango; estas dos últimas, dotadas con 1.100 pesetas.

Quedan sin proveer por falta de aspirantes las regencias de las graduadas de Santander y Valladolid y las auxiliares de las graduadas de Burgos y de Santander.

Rectorado de Zaragoza.—A D. Juan Antonio Alvarez se le nombra para Tudela; á D. Juan Losa Herrau, para Peralta, y á D. Isidoro José Layés, para Corella, todas ellas dotadas con 1.100 pesetas, quedando sin proveer una auxiliaría de la graduada de Zaragoza, otra de la de Pamplona y la Escuela elemental de Belchite.

SECCION OFICIAL

Junta Central de primera enseñanza.—En la sesión última se tomaron los siguientes acuerdos:

Devolver á la Subsecretaría las Memorias presentadas por los inspectores de primera enseñanza, con la propuesta para adjudicar los premios á que se refiere el artículo 34 del real decreto de 18 de noviembre de 1907.

—Informar respecto al proyecto de visita que ha de girar á las escuelas en el presente año el inspector de término D. Rafael Torromé.

—Continuar el examen de las Memorias presentadas por los maestros públicos en las diversas provincias, que han remitido las respectivas Juntas de Instrucción pública.

Pasó á ponencia de la Comisión designada para proponer reformas en la enseñanza primaria, un expediente instruido á virtud de instancia de varios maestros auxiliares de las escuelas de Madrid, sobre contradicciones en algunas disposiciones vigentes, relacionadas con el derecho que creen les asiste á concursar por ascenso Escuelas públicas.

Por ultimo, la Junta quedó enterada de varias comunicaciones recibidas por las provinciales de Instrucción Pública, relacionadas con la celebración de la fiesta escolar en Baleares, Canarias, Toledo, Alava, Jaén, Coruña, Zamora, Córdoba, Pontevedra, Lugo, Sevilla y Málaga, congratulándose del eficaz apoyo que á este acto prestan las autoridades y pueblo, por el innegable beneficio que resulta para la cultura del país.

Sección de noticias

Homenaje al Excmo. Sr. Conde de Romanones

El pasado domingo estuvieron en Madrid el Inspector de 1.^a enseñanza D. Julio Saldaña, D. Pedro de Diego Hermoso y D. Mariano Chueca, maestros de la 2.^a y 1.^a escuelas de Guadalajara, con objeto de celebrar una entrevista con la Permanente de la Nacional y el Sr. Ascarza.

Como resultado de dicha entrevista, se constituirá una Junta, en la que entrarán los elementos más conspicuos del Magisterio, presididos por nuestro defensor Sr. Vincenti, y así se llevará á cabo el debido homenaje al Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Accediendo á los deseos de nuestros buenos amigos D. Primitivo Benítez y D. Jesús Ruíz, presidente y secretario respectivamente de la Asociación de

Maestros de Sacedón, aplazamos la presentación del Reglamento de la Asociación provincial en el Gobierno civil, hasta que en la próxima convocatoria de vacaciones se oiga el parecer de todos los que quieran objetar á sus artículos. Al mismo tiempo manifiestan su adhesión á esta Junta, á la Central y Sección de Socorros Mutuos.

D. Eustasio Ayuso Hernando, maestro de Ujados, ha presentado expediente é instancia dirigido al Ministro del Ramo, solicitando jubilación por edad.

El Sr. Alcalde de Cogolludo remite certificaciones del cese de la maestra D.^a Isabel Prieto García.

El gobernador de Ciudad Real acusa recibo de la credencial del nombramiento en propiedad para la escuela de Tartanedo de D.^a Bienvenida Villanueva, y lo remite.

Con fecha 16 se dió cuenta al Sr. Ministro de Instrucción pública de la toma de posesión, en propiedad, de la Secretaria de esta Junta provincial de D. Manuel Fernández Fierro; también se dió cuenta al Presidente de la Junta central de derechos pasivos y otras autoridades.

Se ha participado á Subsecretaría que no existe vacante de 1.625 pesetas en esta provincia.

Ha visitado nuestra redacción el nuevo periódico profesional *La Verdad*, á quien deseamos mucha vida y gustosos establecemos el cambio.

El Secretario de la Junta provincial de Madrid, remite el nombramiento de D.^a Cándida Hernández, para Villel de Mesa, y la credencial de D.^a Teresa Olhagaray de la Torre, para Redueña (Madrid).

Para completar el expediente de pensión de doña Petra García Andrés, viuda del Maestro que fué de Robledillo de Mohernando D. Policarpo Manchado, pide el secretario de la Junta Central de Derechos pasivos se remitan documentos que expresa; adjuntando á la vez certificación de defunción de dicho maestro. Lo mismo pide respecto de D. Cosme Calleja Rodríguez y para la pensión de D.^a Juliana Carrascosa García, viuda de D. Victoriano Cuadrado, maestro que fué de Huetos, y partida de defunción de D.^a Hipólita Diez, antes reclamada.

Con fecha 11 participa el alcalde de Hiendelaencina que D. Ciro Egido Maza, tomó posesión de la escuela el día 1.^o del actual.

El maestro de Guijosa solicita el arreglo del local-escuela y se lamenta del *raudal de luz*, acaso zenital, según pide la Pedagogía.

El Sr. alcalde de Tomelloso, con fecha 11 del actual, remite el acta de exámenes, concediendo un voto de gracias al maestro D. Rafael Guardiola. Reciba dicho compañero nuestra enhorabuena.

Comunica el alcalde de Almoguera que el maestro de aquella villa D. Donato Villalva, cumplió los 70 años en Diciembre próximo pasado.

El maestro de Abánades ha dado cuenta del estado de la escuela de su cargo, que de seguro, será una preciosidad, como tantas otras.

Ordena el Sr. Rector en decreto marginal al oficio del alcalde de Uceda, dando cuenta del estado de

salud de la profesora D.^a Federica Alvaro Hermosilla, manifieste á dicho centro superior las medidas adoptadas por esta Junta provincial sobre el particular.

El alcalde de Ledanca, participa que D.^a Francisca C. Dútil y Chavarro, cesó en el cargo de maestra de aquella villa, por haber sido nombrada para la de Alarilla.

El Sr. gobernador de Toledo, remite una comunicación para entregar á D.^a Francisca Milagros de Castaños, reclamando abone 605'97 pesetas por descuentos del 3 por 100, como maestra de Ultramar.

El alcalde de Zarzuela de Jadraque, acusa haber recibido el nombramiento de D.^a María A. Serrano, su nombramiento para la escuela de Valdeconcha.

El Sr. Rector de Madrid, comunica el nombramiento y remite el título administrativo de D.^a Antonia Sánchez Romero, para la escuela de Anguita.

Ha sido devuelto el nombramiento de D.^a María Cabanes y Calomer, nombrada para la escuela de Cubillas, por hallarse la interesada en posesión de la de Forcas (Teruel).

D.^a Olalla Gonzalo, maestra que fué de Mondéjar, participa que el día 12 del actual cesó en aquella escuela por pasar á la de Jadraque.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Hemos recibido y con gusto damos cuenta de él, á fin de que pueda llegar á conocimiento de aquellos lectores á quienes pueda interesar, un prospecto de la Academia preparatoria (única especial) para la carrera de Correos, en el que se anuncia la venta de una colección completa de todos los libros necesarios para la preparación y plan detallado para comenzar y seguir en provincias los estudios por el método de dicha Academia.

Dichos métodos ó apuntes, comprendidos todos los libros para la preparación, valen el reducidísimo precio de 100 pesetas: precio altamente exiguo si se tiene en cuenta que á los que no se encuentran en condiciones de trasladarse á la Corte, les facilita dicha preparación lo más análogamente posible á como se hace en la Academia y les evita gastos excesivos, viajes, etc., etc.

Los pedidos y cuantos detalles consideren necesarios á Emilio Ortego, Mayor baja, 21, Guadalajara.

Correspondencia administrativa

D. P. B.—Añón.—Quea complacido.

D. J. R.—Sacedón.—Idem ídem.

D. M. C.—Villagarcía.—Estamos conformes con sus apreciaciones. En este número verá la evolución del asunto.

D. F. P.—Maranchón.—Se publicó. Mande cuanto guste.

D. V. del A.—Hita.—Hoy mismo lo he recomendado é insistiré otras veces; pero el desbarajuste hará que tarde, hasta que todo se ordene.

D. J. A. U.—Gualda.—Se publica, como verá en lugar preferente de este número.

D. M. V. F.—El Cubillo.—Recibida su grata. Daré cuenta de ella, y en el próximo número verá lo que acuerde.

Para las memorias técnicas

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

POR

D. Feliciano Catalán Monroy

Profesor numerario por oposición de la Escuela Normal Superior de Maestros de Pontevedra

Libro nuevo interesante á los Maestros por tratarse en él cuestiones pedagógicas de actualidad.

En **Estudios Pedagógicos** hallarán expuestos los Maestros la mayor parte de los temas para redactar las Memorias técnicas de 1909.

De venta en la Imprenta, Librería, Papelería y objetos de escritorio de Daniel Ramírez, Mayor baja, 21, al precio de dos pesetas ejemplar.

Pídase á dicho señor, Administrador de este semanario, incluyendo el importe en sellos de correos, ó letra de fácil cobro.

También se hallan á la venta al precio de 50 céntimos tomitos de 20 páginas en blanco, de 12 líneas cada una, para escribir la memoria, á los cuales acompaña una hoja con el cuadro de temas é instrucciones.

Ramírez—Librería—Guadalajara

Imprenta y librería

Daniel Ramírez

Despacho
 GUADALAJARA
 y Talleres
 MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que se acaba de editar, **obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado**, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarlos del Establecimiento.

Además de libros y material de enseñanza, esta casa cuenta con inmenso surtido en Estuches de papel y sobres, libros en folio y en 4.º, rayados y en blanco, plumas, portaplumas, lapiceros, lacre, frascos de goma, sobres blancos y de luto, para cartas y para Tarjetas. Sobres de color, para cartas y para oficio, grandes y pequeños. Tinta en frascos de litro, medio litro, cuarto de litro, octavo de litro, 16 de litro y tinteritos de diez céntimos uno. Papel de hilo, rayado y cuadriculado, todas las clases, carteras para escritorio, tinteros de cristal y porcelana, salvaderas, escribanías, mojasellos, pisapapeles, timbres, etc., etc. Todo á precios económicos.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir.

Maestros de primera enseñanza

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMÍREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de San Andrés), Guadalajara.

Guadalajara.—Imprenta de Ramirez.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado



AGENCIAS EN
TODAS LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL

45 años de existencia

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS.

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1



Con la Cartilla
Baselga se
aprende á es-
cribir en seis
días.

Pídase en todas
las librerías.

Este método consta de dos cartillas que se venden á 35 céntimos cada una, en Guadalajara, librería de Ramírez, Mayor baja, 21 y en Zaragoza, casa del autor, Paseo de María Agustín, 5, pral.

Cartilla

Baselga

En las escuelas de adultos, dominicales, etc., empléese la **Cartilla Baselga**.

Premiada con medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa.

Declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública y por el Ministerio de la Guerra para las escuelas regimentales del Ejército; premiada en el concurso literario de la Excm. Duquesa de Villahermosa, etc.

Se aprende á escribir rápidamente sin hacer palotes, ni ganchos, ni perfiles que tanto agobio producen, es muy amena para los niños y de uso en los colegios más importantes.

Hijos de Santiago Rodríguez--Burgos

Obras más importantes que están adoptadas en la mayor parte de las Escuelas, aprobadas por Real orden y por la Autoridad eclesiástica

Docena = Pesetas	Docena = Pesetas
El Primer Vuelo, lectura y escritura, por D. Valero Izquierdo..... 7	Historia de España, por D. Anselmo Salvá..... 9
Para mi hijo, por Bustamante..... 7	Nociones de Aritmética, por Fernandez y Medrano.... 10
Viaje Infantil, por M. Rodríguez..... 9	(Nueva) En el campo, Nociones de Agricultura, grado primero, por Angel Bueno. ilustradas con grabados y encuadernadas con tapas al cromo..... 6
El Ideal de una niña, por D. Anselmo Salvá..... 9	Reglas de Urbanidad para niñas, por A. S..... 3
El Provisor, artes, carreras y oficios, por D. A. A. Carretero..... 11	Idem para niños, por A. S..... 3
Higiene y Economía Doméstica, por Mariana A. R. Carretero..... 8	Festividades de la Iglesia. por D. Antonio Moral..... 8
Epítome de Gramática Castellana, por D. Millán Orío..... 9	El cancionero de la Infancia, lecturas poéticas por don Lino González Ansótegui, encuadernado con elegantes tapas al cromo..... 12
Lecturas Morales, por D. Mateo Bustamante..... 8	Compendio de Ortografía, según la Real Academia, por A. S..... 3
Compendio de Aritmética, por Fernández y Medrano.. 6	(Nueva) Las primeras lecciones de Geometría, por Félix Martí y Alpera, ilustradas con profusión de grabados y encuadernada con elegantes tapas al cromo..... 6
Las lecciones del Padre, educación moral y cívica, por Mariano Rodríguez Miguel, encuadernado con pasta al cromo..... 12	Fisiología é Higiene, por Rogelio Francés y Gutiérrez, profesor Normal, exmaestro de escuela, y profesor por oposición del Instituto de Gijón (primer grado y medio); encuadernado con elegantes tapas..... 6
Nueva) Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam, grado primero ilustrado con grabados y encuadernado con elegantes tapas al cromo..... 6	Nociones de Derecho, grado primero, por Mariano Rodríguez, encuadernado con pasta al cromo..... 4'50
(Nueva) Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam, grado medio, ilustrado con grabados y encuadernado con elegantes tapas al cromo..... 9	Geografía para niños, primer grado, por D. José Osés Larumbe, con grabados y mapas en colores, encuadernada en pasta al cromo..... 7
Páginas sobre Ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam..... 14	La Educación por la vista, por Angel Bueno..... 16'50
El Ciudadano, manuscrito de instrucción cívica, por Angel Bueno..... 9	Idem id, ejemplar..... 1'50
La Escuela y la Patria, manuscrito especial para niñas, por Magdalena S. Fuentes..... 9	

Descuentos de importancia á los maestros y colegios.—Suscripción gratis á la importante revista profesional de Madrid «La Escuela Moderna».—Completo surtido en libros y material escolar.—Libros de muestra y catálogos gratis.—Las obras Rodríguez se venden en las principales librerías.